

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 043

Callao, 09 de enero 2007

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27806 se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, la misma que fue modificada por Ley 27927, estableciendo que todas las entidades de la administración pública, están obligadas a brindar información de acuerdo a lo previsto en la Ley, debiendo identificar al funcionario responsable de brindar la información solicitada por el administrado;

Que, por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información pública;

Que, mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, cuyo artículo 3°, señala que, es obligación de la máxima autoridad de la Entidad, adoptar las medidas necesarias que permitan garantizar el ejercicio del derecho a la información pública dentro de su competencia funcional, así como designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 025-2005-Región Callao-PR, de 28 de enero de 2005, se designó a Alejandro Germán Salvatierra Lam, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015, de fecha 01 de enero de 2007, se nombró Jefe de la oficina de Sistemas, Informática y Estadística, Christian Enrico Buleje Pun, del Gobierno Regional del Callao;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


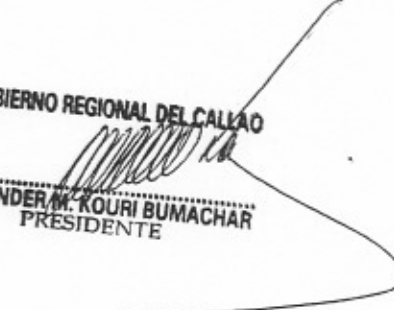
ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 025-2005-Región Callao-PR, de 28 de enero de 2005, que designó a Alejandro Germán Salvatierra Lam, como funcionario de responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a don Christian Enrico Buleje Pun, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


.....
ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO